

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. doce de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620170104400
PROCESO:	RESTITUCIÓN TDE ENENCIA
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO:	LUIS ALIRIO BURGOS SÁNCHEZ

Comoquiera que en el memorial que antecede se informa que el vehículo de placas WFI 775 fue retenido el 27 de octubre de 2020 y se encuentra a disposición de la demandante en el parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ ubicado en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, el Despacho

DISPONE:

1. Poner en conocimiento de la demandante, la anterior información. Para el efecto, compártase al correo electrónico que reposa en la demanda (fol.8).
2. Ordenar la entrega del vehículo a la demandante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia emitida el 21 de mayo de 2018.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee5827db67c266451fee349c49c96327171009275b7008e3f6192d9d4a36bfc7

Documento generado en 12/11/2020 10:22:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>